



Informe sobre la viabilidad de la rehabilitación y  
posibles usos de la Antigua Cárcel de la Torre

# HISTORIA PENITENCIARIA DE A CORUÑA

**1550**

Cierre de la Cárcel Medieval del Parrote

**1627**

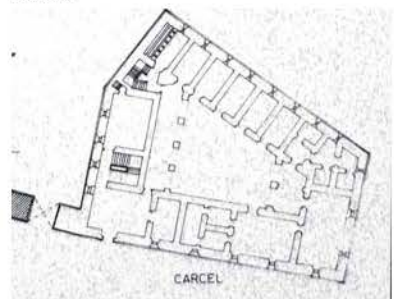
Cárcel calle Herrerías (1627-S.XIX) (Título de Real desde el XVIII) Desaparición en el XIX

**1700**

Desaparece la Cárcel de la Calle del Príncipe esquina Santo Domingo 2  
Castillo de San Antón (Prisión militar y política) (XVII-1960)

**1760**

Cárcel Real de A Coruña (Cárcel de la Audiencia hasta 1928)



**1800**

La Galera o Cárcel de Mujeres (Desaparecida finales del XIX)  
Castillo de San Diego (Cárcel esporádica en el XIX). Desaparecido en 1965

**1834**

Desamortización Convento San Francisco. Funciona como prisión hasta 1879



**1853**

Penal de Santa Lucía (Fábrica de Tabacos). Cárcel provisional de Mujeres hasta 1860

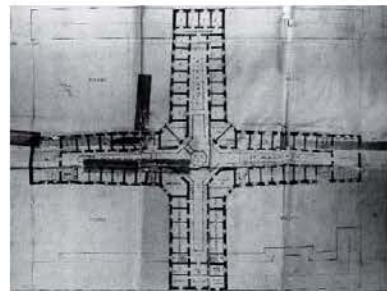
**1903**

Empiezan las negociaciones para la construcción de una

nueva prisión

**1925**

Colocación de la primera piedra de la nueva Prisión Provincial



**1928**

Apertura de la cárcel de la Torre y derribo de la antigua cárcel de la Audiencia



**1932**

Nota de prensa: Intenso tiroteo en las inmediaciones de la cárcel y polvorín de Monte Alto

**1934**

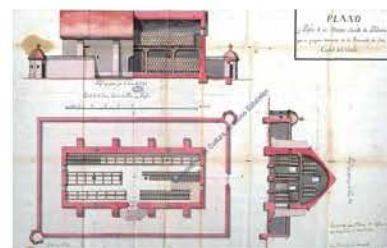
Nota de prensa: Alboroto ocasionado por el gangster Ageitos (población 300 de reclusos)

**1936**

Nota de presa: Detenciones y multas por motivos políticos

**1942**

Nota de prensa: Explosión del polvorín del Orzán, desperfectos en los tejados de la prisión



**1948**

Visita del Ministro de Justicia y del Director General

**1950**

Encuentro hockey torneo redención



**1953**

Visita del Gobernador Civil

**1957**

Nota de prensa: Perece al caerse por una escalera

**1967**

Petición al Ministerio de Gracia y Justicia de fondos para obras



**1971**

Septiembre 1971  
Petición de un informe sobre el mal estado de conservación de las cubiertas

**1972**

Nota de prensa: Otras dos personas ingresan en la cárcel coruñesa por hallarse relacionadas con los sucesos de El Ferrol  
Marzo 1972  
Reparación del los daños causados por el vendaval

**1974**

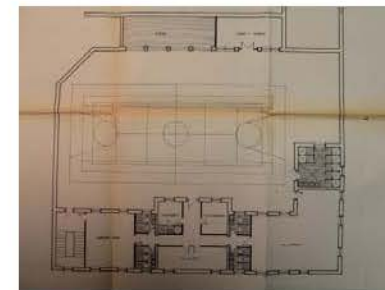
Mal estado cubiertas, sobre todo pabellón enfermería

**1975**

Mayo 1975  
Obras en curso en los pabellones de enfermería, mujeres y menores.

Nota de prensa: Varios estudiantes ingresaron en la

prisión de La Coruña



**1976**

Nota de prensa: Miembros de ETA y de UPG quisieron fugarse de la cárcel

**1978**

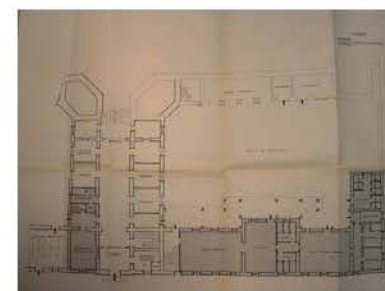
Nota de prensa: Diez reclusos en huelga de hambre

**1979**

Reforma del proyecto de sustitución de las cubiertas

**1981**

Proyecto de reforma de los departamentos de: Oficinas, funcionarios, menores, sexagenarios, aislamiento, cocina y obras varias



**1997**

Nota de prensa: La cárcel prepara su traslado a Curtis

**1998**

Traslado de los presos a la nueva prisión de Teixeiro

**2000**

Negociaciones por parte del ayuntamiento para recuperar la titularidad de la antigua cárcel

**2004**

Vecinos de Monte Alto quieren convertir la cárcel provincial de la Torre en un centro cívico

El ayuntamiento continua con las negociaciones con Instituciones Penitenciarias la cesión de la cárcel

**2009**

El centro de interpretación de la Torre estará en la prisión. La candidatura presentada ante la Unesco recoge esta medida  
El Centro de Inserción Carmela Arias deja libre la antigua prisión

**2010**

Instituciones Penitenciarias autoriza a Cultura a usar la vieja cárcel para actividades

**2011**

Nota de prensa: Visita en el Día Mundial de la Arquitectura: La antigua prisión de A Coruña busca su camino a la libertad

**2012**

Julio 2012  
La Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios prohíbe el acceso a las instalaciones



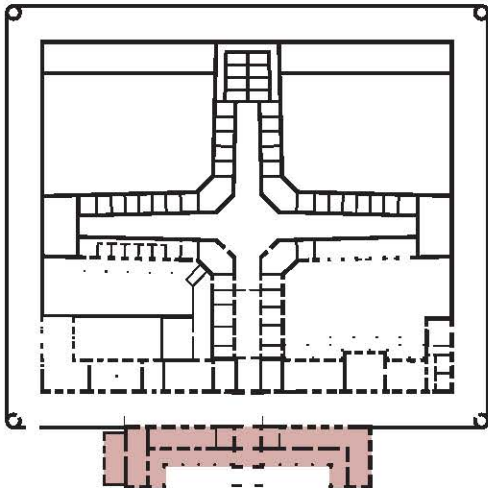
**2013**

El Ayuntamiento revisará de oficio el convenio de la cárcel para su reversión

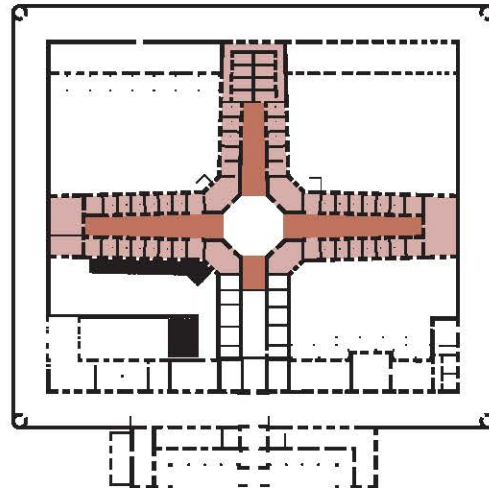


# V A L O R PATRIMONIAL

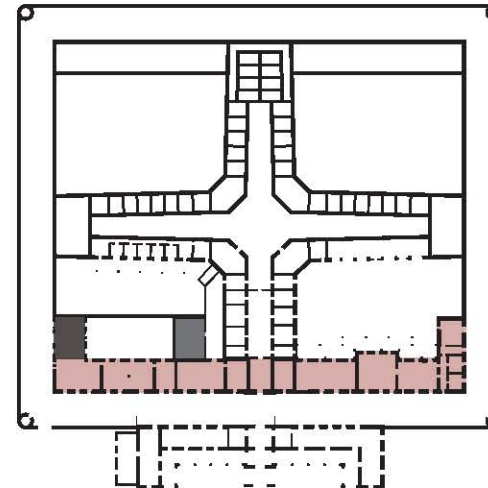
Cuerpo de entrada



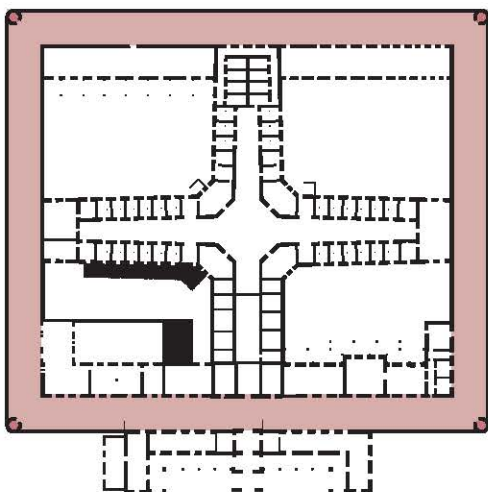
Galerías y Celdas



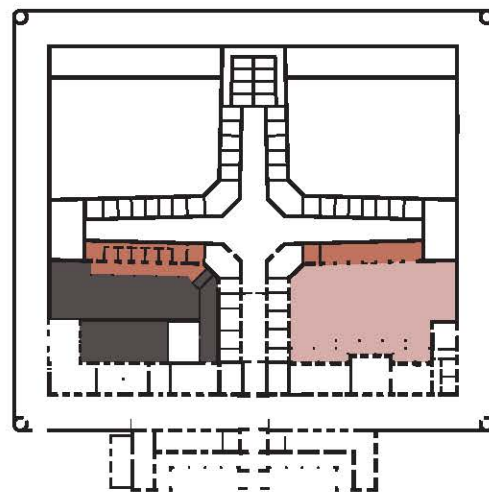
Departamentos y enfermería



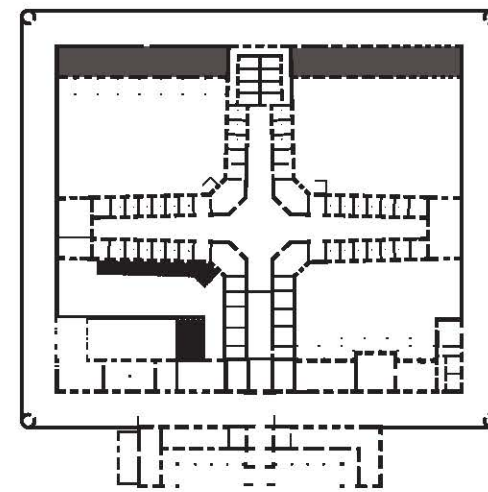
Paseo de Ronda



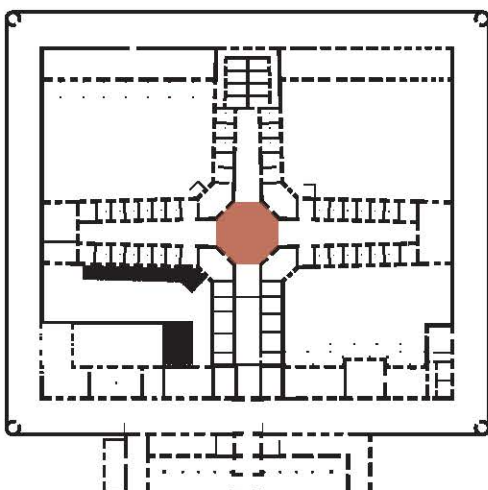
Patios (zona norte)



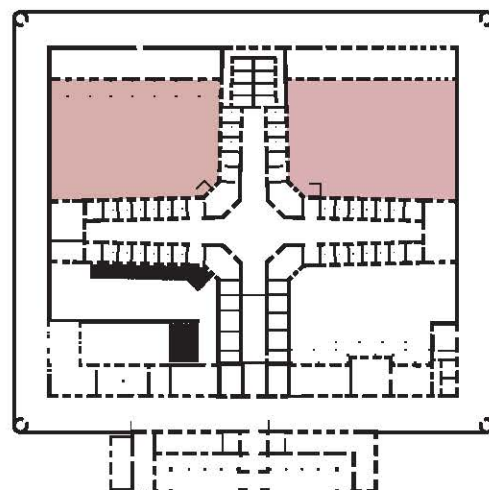
Talleres y Cocina



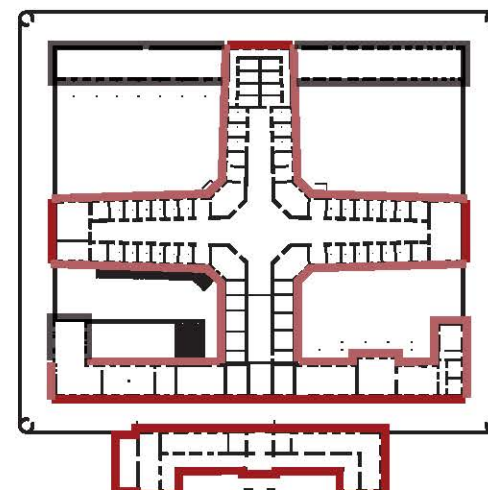
Centro de Vigilancia



Patios (zona sur)



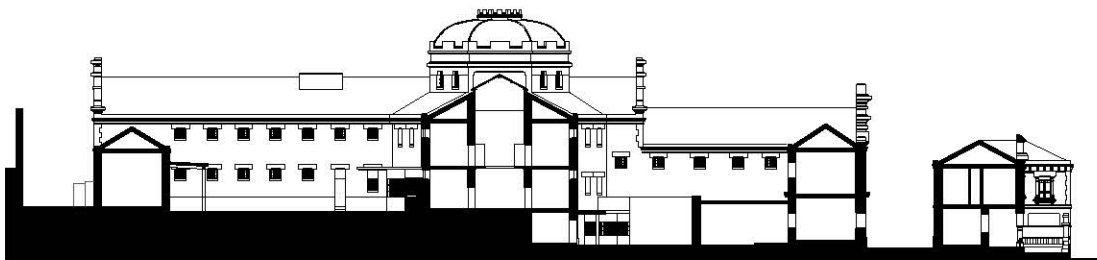
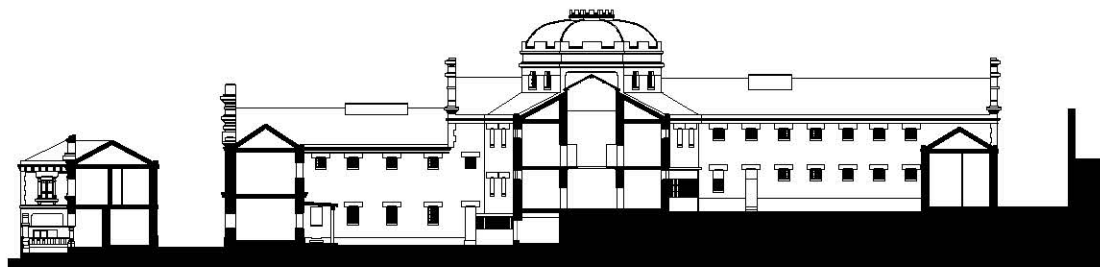
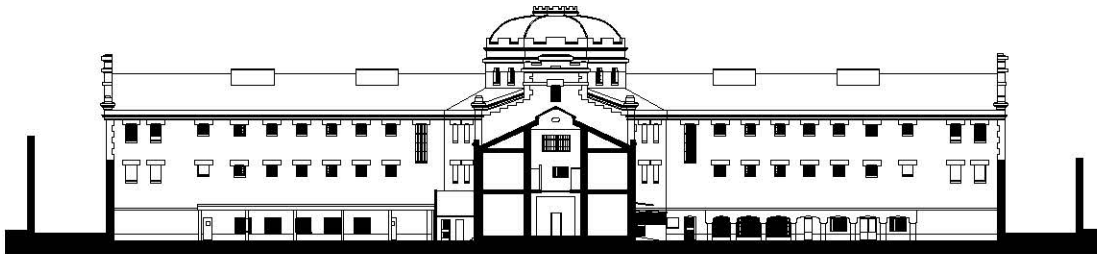
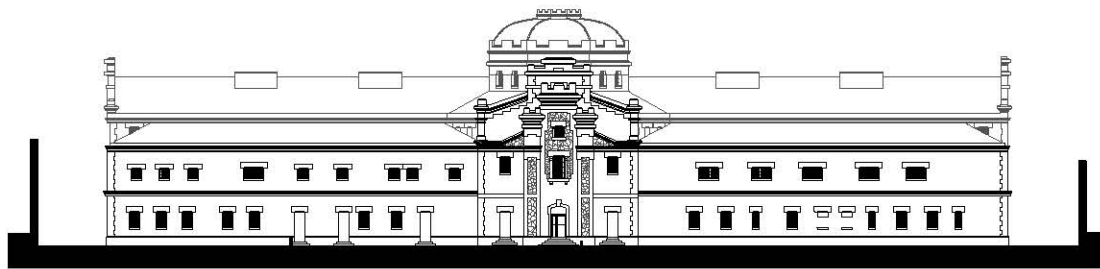
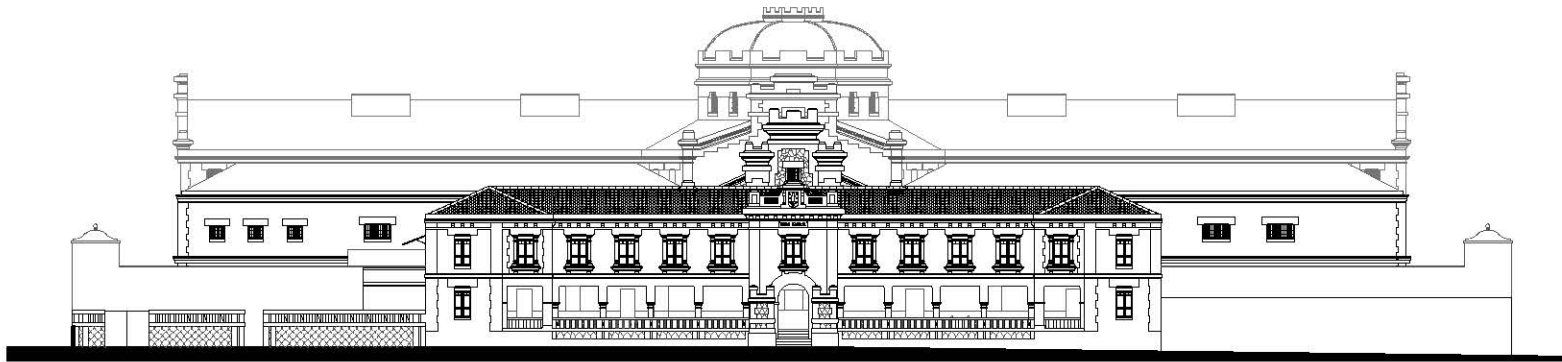
Fachada entreplanta



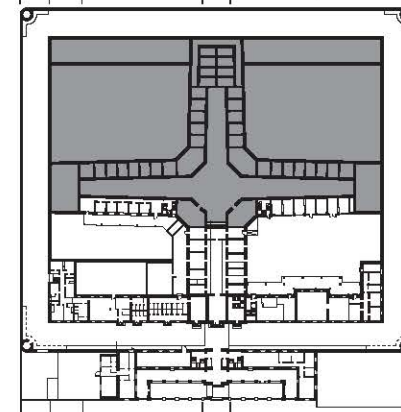
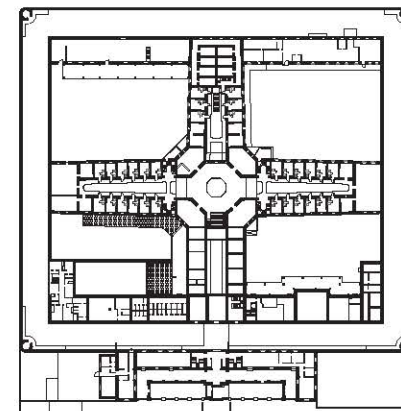
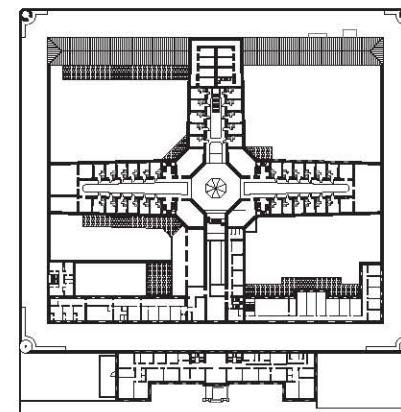
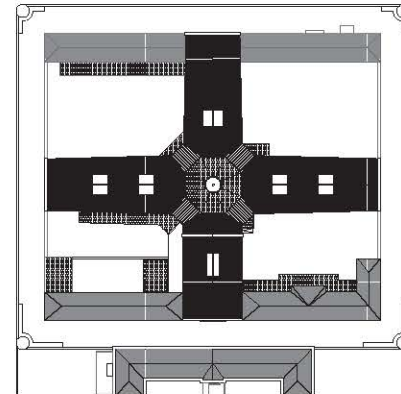
Tradicionalmente a la hora de determinar el valor patrimonial de un edificio, se debe atender a tres criterios principales: Antigüedad, Tipológico y Monumentalidad. Un monumento no tiene valor solo por sus características físicas o por su antigüedad, si no también por su presencia en la memoria colectiva y por el significado dado al bien por la sociedad.

En lo referente a lo tipológico hemos de diferenciar dos partes: por un lado la tipología panóptica radial y por otro el estilo ecléctico que la envuelve. A nivel formal, si bien es obra de Álvarez de Mendoza, una de las figuras significativas del eclecticismo lugués, este tuvo que adaptarse a las demandas formales y compositivas institucionales. El resultado es una versión del estilo ecléctico que imperaba en Galicia a principios del siglo XX en las partes representativas del edificio combinada con la austeridad y rotundidad del estilo penitenciario en sus alzados interiores.

Otro punto a considerar es su importancia no por lo que es, si no por donde está. El edificio de la Cárcel se encuentra dentro del área de influencia de la Torre de Hércules, lo cual lo sitúa en un lugar con un nivel de exposición turística importante.



## PLANIMETRÍA



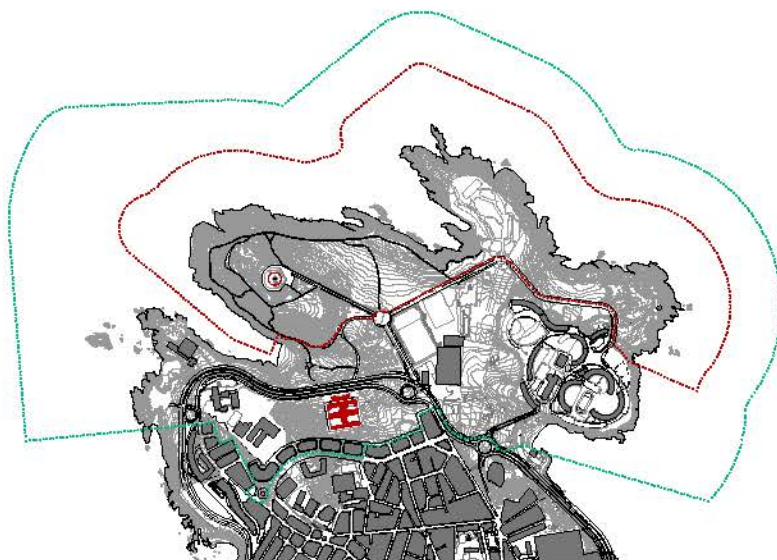
La planimetría existente es incompleta, por lo que se propone la elaboración de los planos necesarios para una correcta definición del conjunto. Para ello se usaran fuentes documentales diversas, tanto históricas como actuales.

La pendiente de la parcela hace que las plantas del edificio no tengan la misma cota en toda su extensión, provocando que en algunas zonas llegar a haber tres alturas en lugar de dos. Es por eso que se ha decidido reproducir las plantas mediante cuatro secciones horizontales (tomando como cota +00.00 el arranque de las escaleras del cuerpo de entrada): +04.05m; +07.10m; +09.10m; +11.80m, donde se refleja la extensión de cada planta.

Funcionalmente la planta baja (+04.05m) y la entreplanta (+07.10) si que son independientes la una de la otra, mientras que las otras dos plantas (+09.10; +11.80) podrían considerarse como la planta primera que funciona a dos cotas diferentes (o al menos así era en el proyecto original)

### La cuestión de la titularidad

Desde el momento del anuncio del traslado a Teixeiro en 1998, se empezaron una serie de negociaciones entre el Ayuntamiento de A Coruña (con el alcalde Francisco Vázquez a la cabeza) y la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, titular del edificio.



El edificio está protegido, y el coste de las obras de conservación (ya no de reforma) es significativo

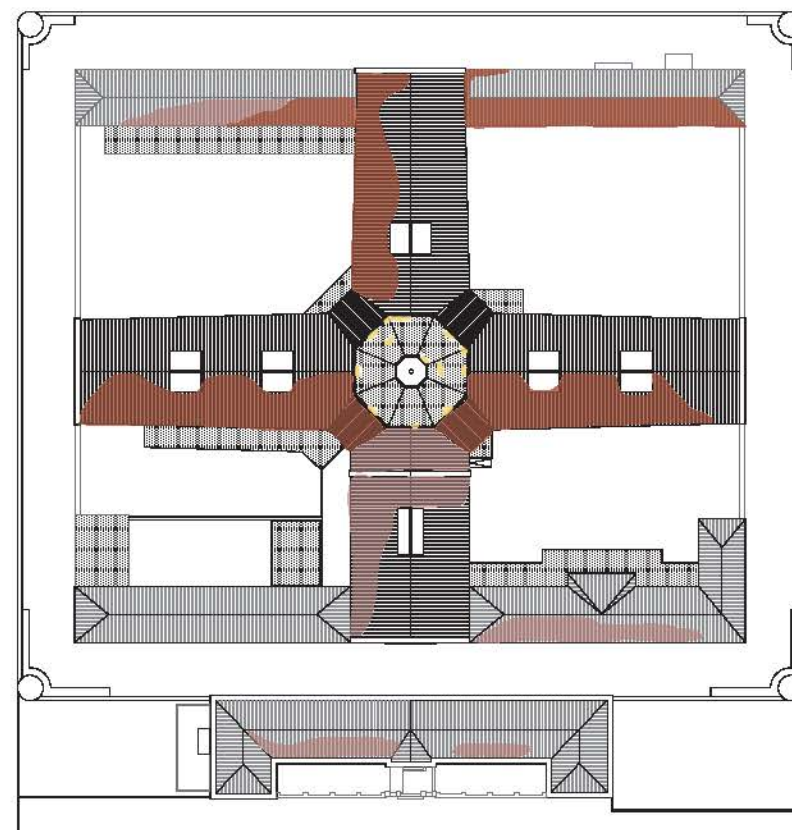
en ambientes marinos. Otra de las principales causas de lesiones es la falta de mantenimiento, lo cual ha desembocado en una colonización por organismos vegetales (gramíneas) de las cubiertas, así como la oxidación de los numerosos enrejados metálicos de las fachadas.



DENOMINACIÓN: Prisión Provincial, Cárcel		1925
Localización: Torre Viguesa/Teixeiro, 12	Plano nº: 010	
Parcela nº: 100	Parcela nº: 100	
Tránsito: 1925	Tránsito nº: 100	
Data de construcción: 1925	Edificio: Cárcel	
Auto: Comisaría Provincial		
Materiales usados: Sillería de sillería, Estuco y yeso con arena		
Características especiales: Construido sobre terreno elevado por lo que se construyó con gran cantidad de muros de carga para evitar el hundimiento de las cubiertas. En fachadas empleó una gran cantidad de hierro en los enrejados metálicos. En fachadas empleó una gran cantidad de hierro en los enrejados metálicos.		
Estado de conservación: Regular	Propiedad: Pública	
Protección patrimonial: Monumento		
Observaciones de interés: No se ha encontrado ningún documento que permita conocer el estado de conservación del edificio.		
Intervenciones de carácter arquitectónico: En 1925 se realizó una obra de restauración de la fachada principal del edificio.		
Intervenciones de carácter restauración: Se realizó en 1925 una obra de restauración de la fachada principal del edificio.		
Uso actual: Prisión		
Uso anterior: Prisión		
Planta 1ª: Prisión		
Planta 2ª: Prisión		
Planta 3ª: Prisión		
Intervenciones de carácter funcional: No se ha encontrado ningún documento que permita conocer el estado de conservación del edificio.		
Observaciones: No se ha encontrado ningún documento que permita conocer el estado de conservación del edificio.		
Modelo de protección: Monumento		
Ordenanzas de aplicación: No se ha encontrado ningún documento que permita conocer el estado de conservación del edificio.		

### Estado de conservación

En lo referente a las lesiones existentes, una gran parte de las mismas son a causa del agua, tanto de la lluvia y los temporales, como las humedades por capilaridad debido al elevado nivel freático y los cloruros dominantes



Mientras no se llega a un acuerdo el estado del edificio empeora de manera preocupante. Hay que recordar que la situación social y económica en el año 2013 dista bastante de la de 1999, cuando la especulación urbanística hacían más atractiva la parcela que el edificio, la UNESCO aún no había declarado a la Torre de Hércules Patrimonio de la Humanidad ni el edificio estaba incluido dentro del Catálogo Municipal de inmuebles protegidos. Sin embargo ahora el

## DIAGNÓSTICO

### Niveles de intervención en lo construido

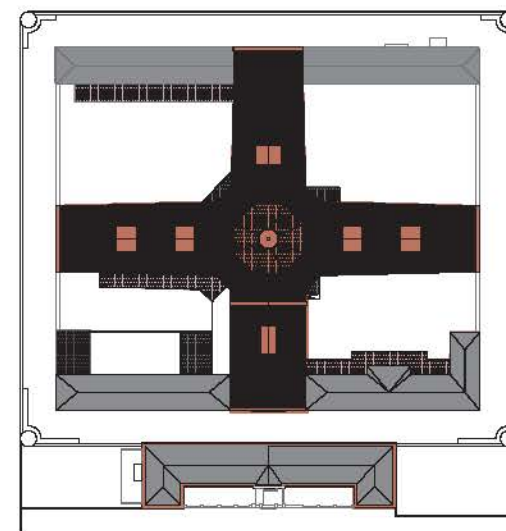
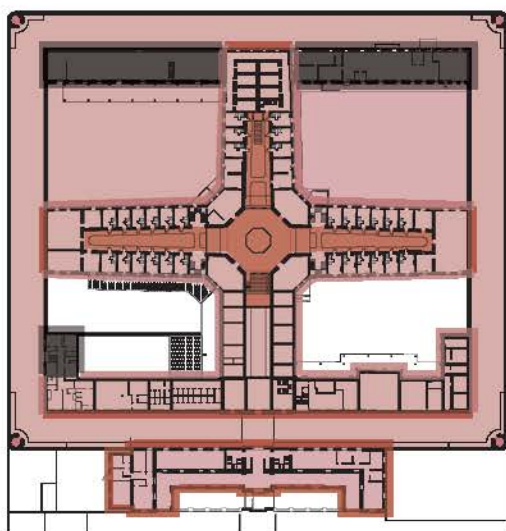
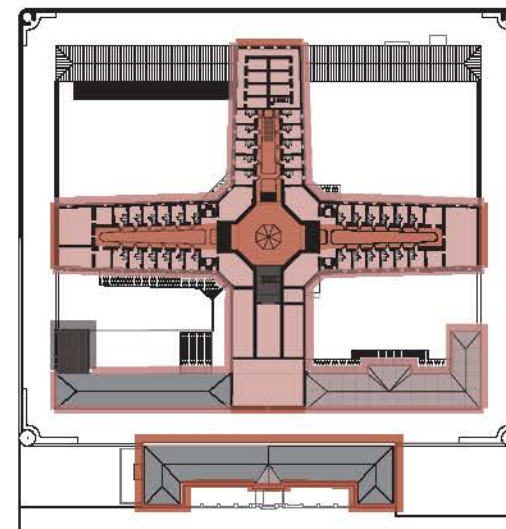
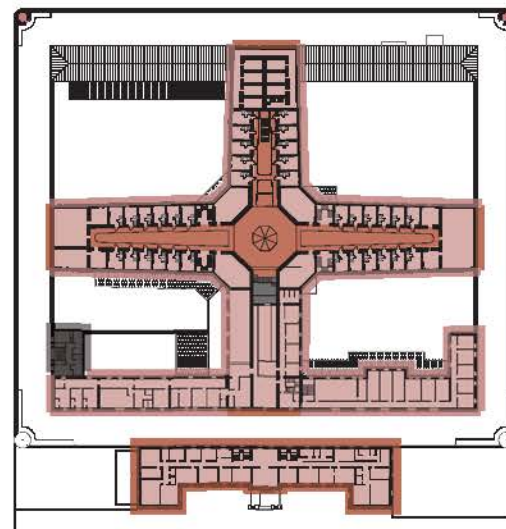
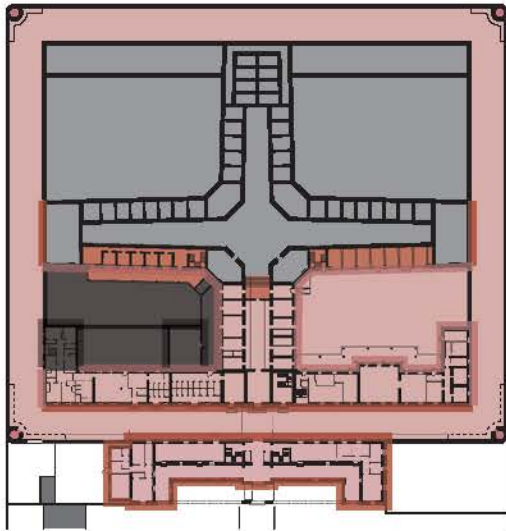
Teniendo en cuenta el valor patrimonial y el estado de conservación se determina que partes deben conservarse, cuales no son parte fundamental del edificio y cuales deberían ser eliminadas.

Para ello se establecen tres niveles determinando que grado de intervención admiten:

- Nivel I: elementos con un elevado valor patrimonial. Son aquellos representativos de la tipología y que se conservan en su mayor parte con sus características originales. Deben conservarse íntegramente, pudiendo ser sometidos a modificaciones de manera justificada a asegurar su conservación

- Nivel II: elementos con valor patrimonial medio. Son aquellos que aún siendo parte del conjunto y presentes en el proyecto original han sido sujetos a múltiples reformas durante la vida útil del edificio. Por ello son susceptibles de ser modificados, siempre y cuando respeten la percepción del resto de elementos.

- Nivel III: elementos con escaso valor patrimonial. Son aquellos que bien fueron construidos durante la vida útil del edificio o bien ya desde su concepción carecían de características tipológicas concretas. Pueden ser modificados o sustituidos, siempre y cuando los nuevos elementos no excedan la volumetría de los originales y su materialidad no se imponga sobre la del elemento patrimonial



Análisis y valoración de los posibles usos.

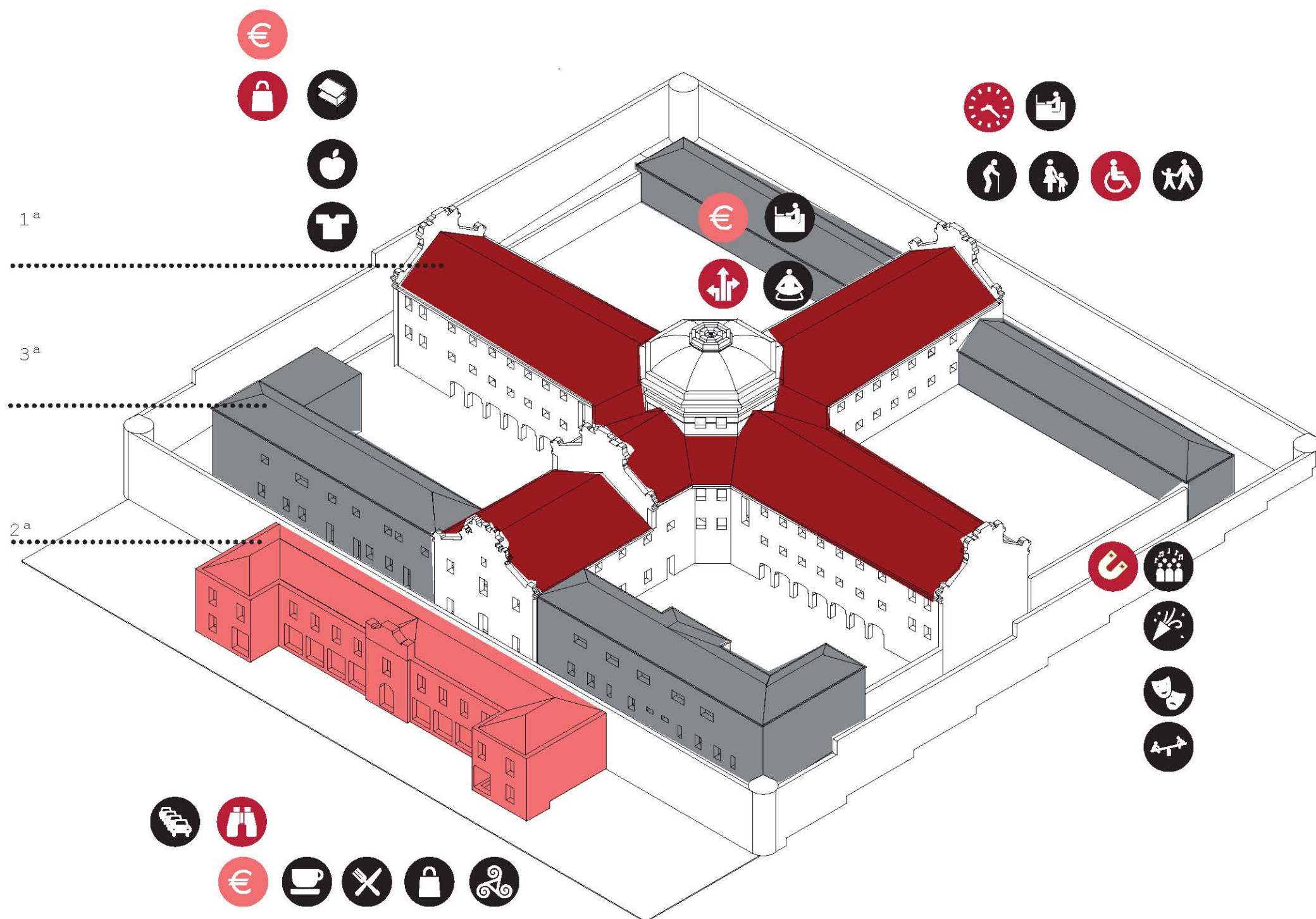
Se llega a la conclusión de que el mejor aprovechamiento del inmueble se obtendrá albergando múltiples usos. La asignación de los mismos debe tener en cuenta no solo las demandas espaciales del uso, si no también los espacios que la cárcel puede ofrecer

Un fraccionamiento de los usos posibilita también una rehabilitación por fases. En una primera fase se debería proceder a:

- Reparación y sustitución de parte de las cubiertas, tanto del tejado como de los sistemas de evacuación de agua
- Limpieza del interior así como eliminación de los falsos techos de escayola dañados
- Reparación y sustitución de ventanas, como paso previo a mejorar el clima interno de las instalaciones

Estas medidas tienen como finalidad evitar daños graves a la estructura del edificio, además de restaurarlo por lo menos a sus condiciones originales de habitabilidad.

## USOS Y FRACIONAMIENTO

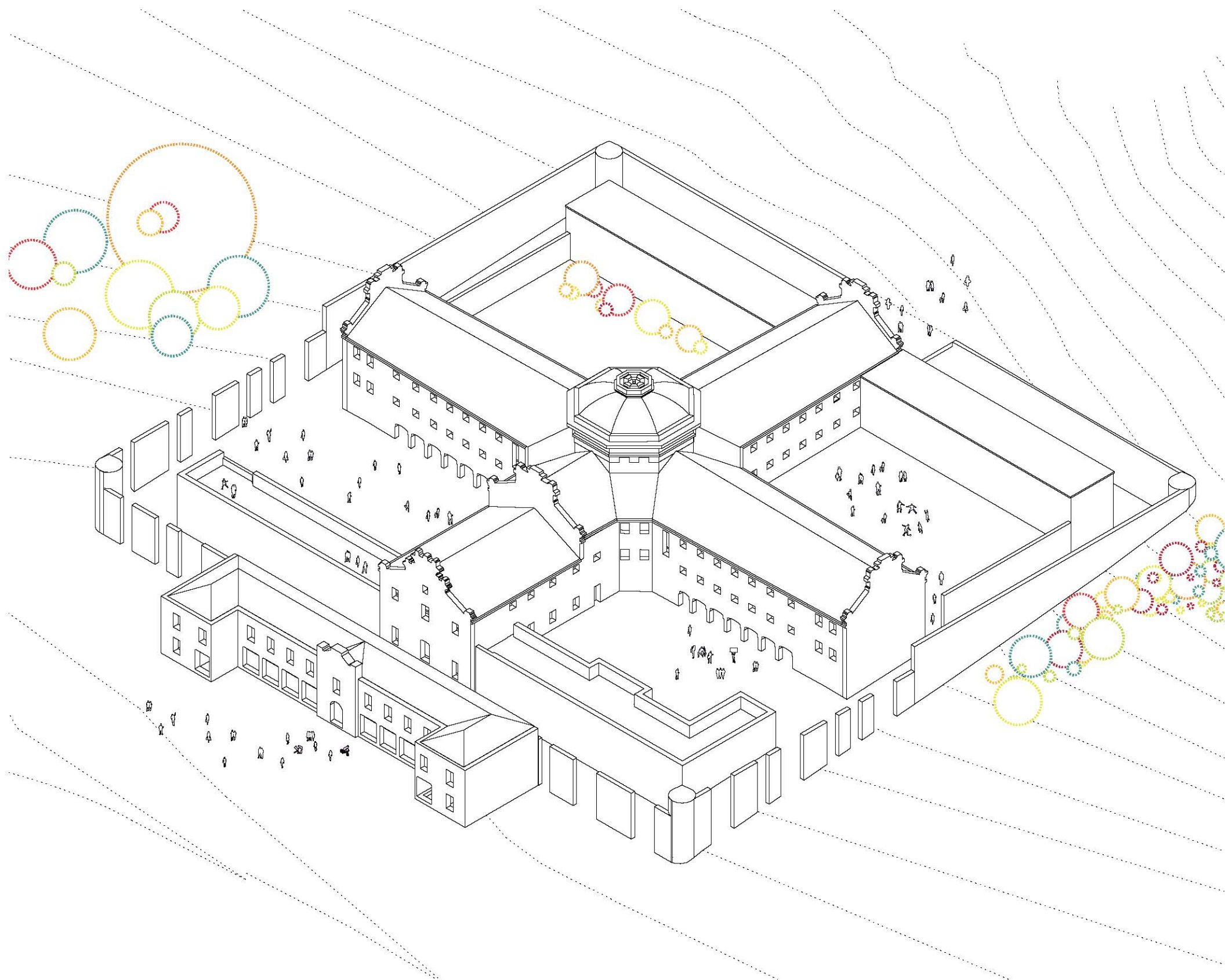


## Materialización de una propuesta

Después de analizar los programas asociados a cada uno de los usos propuestos, y teniendo en cuenta las características de los diferentes espacios de la antigua prisión, se han alcanzado las siguientes conclusiones en lo referente a los diferentes espacios y los usos más apropiados para cada uno de ellos. Además también se ha tenido en cuenta el entorno y la situación del edificio respecto al Barrio y la Torre.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la percepción del edificio desde el exterior. La percepción del edificio en su conjunto solo se produce desde la península de la Torre o aproximando desde el Montealto por la zona sur. Desde el paseo sólo se ve el Cuerpo de bienvenida, por lo que se propone abrir huecos en el muro perimetral, cortes evidentes que llamen la atención del transeúnte hacia el interior. Las garitas de guardia, como elementos singulares que son, se conservan en su configuración actual.

PROPUESTA





# R E S U M E N

## Organización general del informe

### Parte I

Análisis tipológico y evolución temporal. Planimetría

Determinación del valor patrimonial tanto del conjunto  
como de sus partes

### Parte II

Análisis de la situación actual y estudio de otros  
modelos de rehabilitación similares

Evaluación de posibles usos considerando el contexto  
social y urbano

### Parte III

Diagnóstico. . Niveles de intervención en lo construido

Criterios de actuación y posible materialización de  
dichos criterios